



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE BASE DE DATOS PERSONALES DE LA COORDINACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y CONTROL DE CRECIMIENTO URBANO

ASESORIA JURÍDICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

COORDINACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y CONTROL DE CRECIMIENTO URBANO

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

El objetivo del Portal de trámites en línea del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es brindar una gestión administrativa más eficiente, incrementar el acceso a las tecnologías de información y comunicación proporcionando servicios de mayor y mejor calidad a la ciudadanía y la necesidad de promover el uso de la firma electrónica de manera accesible y masiva, garantizando la seguridad de la información y la protección de datos personales a través de nuestra plataforma centralizada orientada al servicio de la ciudadanía.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Tener un estricto control de los expedientes que se formulen en relación a la integración del expediente del ciudadano que requiera regularizar su propiedad ante la Coordinación de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano, garantizando un adecuado tratamiento y protección de los solicitantes ello conforme a los dispuesto por la ley.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>